



Solicitud No.: 0000031
San José de Cúcuta, 19-Jan-2026

Doctor(a):

EDGAR LEONARDO RODRIGUEZ PABON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TALENTO HUMANO
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROCESO CONTRACTUAL No. PMC-CPS-031-2026

Cordial Saludo.

De manera comedida me permito solicitar se me certifique si dentro de la Planta Global de la Personería Municipal de San José de Cúcuta existe Personal disponible con el siguiente Perfil Requerido:

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	PROFESIONAL EN DERECHO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACTIVIDADES

El perfil es requerido para adelantar las siguientes Actividades:

1. Tramitar las quejas disciplinarias que le sean asignadas por el área, conforme a los lineamientos institucionales.
2. Analizar las quejas recibidas y apoyar el desarrollo de las actuaciones correspondientes dentro de las distintas etapas del proceso disciplinario.
3. Adelantar indagaciones previas e investigaciones disciplinarias, de acuerdo con la normatividad vigente y las directrices impartidas por la Personería.
4. Realizar visitas, diligencias administrativas y actuaciones necesarias para la verificación de hechos y la recolección de información relacionada con las quejas asignadas.
5. Apoyar la proyección de autos, oficios, informes y demás documentos requeridos para el impulso de

los procesos disciplinarios.

6. Atender y apoyar la respuesta a solicitudes ciudadanas, derechos de petición y comunicaciones relacionadas con la función disciplinaria.

7. Hacer seguimiento a los procesos a su cargo, velando por el cumplimiento de los términos legales.

8. Presentar informes periódicos de gestión y resultados, dentro de los plazos establecidos.

9. Garantizar que toda la información, documentos, actuaciones, datos personales y demás soportes a los que tenga acceso sean de carácter privado, reservado y confidencial, y que únicamente sean utilizados para fines estrictamente relacionados con las funciones de la Personería Municipal, estando prohibida su divulgación, reproducción o uso para propósitos distintos a los institucionales.

10. Ejecutar las demás actividades conexas y complementarias que le sean asignadas por la supervisión del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual

Sin otro particular,



LUDY PAEZ ORTEGA

PERSONERA - DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL

Autorizado